

PROYECTO REFUERZA IES. ÁFRICA

CURSO 2024-2025

INDICE:

1. DEFINICIÓN.
2. FINALIDADES Y CARACTERÍSTICAS
3. DESTINATARIOS
4. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6. SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO PARTICIPANTE
7. CONTENIDOS Y METODOLOGÍA
8. GRADO DE INFLUENCIA EN LA MARCHA GENERAL DEL CENTRO

1. DEFINICIÓN.

El programa Refuerza es una actividad complementaria de carácter estable implantada por la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades en los centros docentes públicos autorizados a impartir educación secundaria obligatoria para que puedan ampliar la oferta de medidas educativas dirigidas principalmente a los alumnos con dificultades de aprendizaje y que se desarrolla fuera del horario escolar.

2. FINALIDADES Y CARACTERÍSTICAS

El programa tiene las siguientes finalidades:

- a. Propiciar el éxito escolar de los alumnos.
- b. Mejorar los resultados académicos.
- c. Alcanzar un buen clima de convivencia en los centros.
- d. Fomentar el sentido de responsabilidad, el trabajo en equipo y el afán de superación.
- e. Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

El programa presenta las siguientes características:

- a. El programa tiene carácter no lucrativo y se impartirá en horario no lectivo, dos días en horario de tarde de 16:00 a 18:00 h.
- b. La planificación de las actividades del programa se incorporará a la Programación General Anual del Centro
- c. Los centros establecerán acuerdos de prestación de servicios con terceros (empresas o autónomos) para la organización y realización de la actividad, cuya duración para el curso 2024-2025 será de cinco meses y medio (enero-primera quincena de junio).

3. DESTINATARIOS

Serán destinatarios del programa REFUERZA los alumnos que cursen la Educación Secundaria Obligatoria, preferentemente de los cursos primero, segundo y tercero. Los alumnos serán seleccionados por el equipo de profesores de cada uno de los grupos, a propuesta del tutor. No son destinatarios de este programa los alumnos con necesidades educativas especiales, los cuales deberán ser atendidos a través de los recursos específicos destinados a los mismos con que cuenta el centro.

Los grupos estarán compuestos por un mínimo de seis alumnos y un máximo de doce, salvo autorización expresa de esta Dirección General. Cada grupo recibirá al menos cuatro horas semanales (dos de Matemáticas y dos de Lengua Castellana y Literatura, fundamentalmente).

4. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La organización y coordinación general del Proyecto se ha realizado a través de la coordinadora Marta García Aranda, que ha transmitido la información, las necesidades y las demandas en ambos sentidos: desde los tutores y Jefatura de Estudios hacia las personas responsables de las diferentes actividades y desde éstas a los tutores y Jefatura de Estudios; si bien ha contado con la colaboración con el departamento de Orientación que ha facilitado los canales de comunicación.

Las funciones del coordinador:

- a. Elaborar la programación de la actividad y la memoria de final de curso, que deberán contar con el visto bueno del director del centro.
- b. Organizar el seguimiento de la actividad. Para ello contará con la colaboración de los departamentos de coordinación didáctica, de los tutores de grupo y del departamento de orientación.
- c. Realizar el seguimiento durante el curso, controlando la asistencia de los alumnos y monitores.
- d. Facilitar a las familias información sobre la participación del alumnado en las actividades.
- e. La coordinadora estará en comunicación permanente con los educadores y semanalmente mantendrá reuniones para valorar el funcionamiento y la participación del alumnado en las diferentes actividades. En dichas reuniones también se acordarán las modificaciones de tipo organizativo y metodológico que vayan siendo necesarias.

En un primer momento deberá ser aprobado el Proyecto por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, se enviará un comunicado a todas las familias para informar de la actividad así como su horario de realización. La selección de los alumnos que asistirían a apoyo escolar será realizada por los tutores de los diferentes niveles, en coordinación con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación del Centro. Se tendrá en cuenta la información de los diferentes profesores en la evaluación cero y las necesidades de ayuda que tenía cada alumno.

Por su parte, los profesores de las actividades del Refuerza informarán en la 2ª y 3ª evaluación a los padres de los alumnos, de su marcha en el programa y de sus avances o necesidades de cambio, mediante un boletín.

Cuando los educadores tengan la necesidad de contactar con una familia en concreto se ha realizado a través de la coordinadora.

5. SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO PARTICIPANTE

Esta actividad, como ya hemos señalado, está dirigida a alumnos de 1º, 2º, 3º Y 4º de ESO que tienen dificultades de aprendizaje, de organización y hábito de estudio y no pueden recibir la ayuda necesaria para superar dichas dificultades en su casa ni por parte de la familia.

El horario de la actividad será de 16:00 a 18:00 horas los lunes y miércoles. Fecha de comienzo será en enero, después de las vacaciones de Navidad, fecha de finalización aproximada de junio, tras los exámenes finales.

La participación en el programa implicará un compromiso de asistencia y aprovechamiento por parte del alumno y su familia. Los alumnos que lo soliciten y no puedan acceder al programa permanecerán en una lista de espera. La inasistencia reiterada del alumno a las actividades del programa conllevará su baja en el mismo y la incorporación de un nuevo alumno de la lista de espera.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación utilizados se establecerán para cada tema y se comprobará el grado de adquisición de los contenidos mediante ejercicios referidos a los temas que vayan trabajando. También se valorarán aspectos como el grado de motivación e interés por la actividad, mejora de las técnicas de estudio empleadas por los alumnos.

7. CONTENIDOS Y METODOLOGÍA

Los profesores distribuyen el tiempo de tal manera que puedan resolver dudas y apoyar al alumno en las áreas en las que pueda tener dificultades, fundamentalmente matemáticas y lengua, pero se les ayuda en cualquier materia.

A los alumnos se les ayuda en la realización de las tareas de clase, se les orienta en el estudio de los exámenes, intentando inculcar la utilización de técnicas para optimizar dicho estudio, y se resuelven las dudas que les iban surgiendo.

Los objetivos marcados, irán evolucionando a lo largo del curso en función del logro de los mismos:

- Mejorar su actitud frente al estudio: prioritariamente en el primer trimestre ya que inicialmente algunos alumnos no estaban muy motivados.
- Optimizar su tiempo de realización de tareas: evitando que perdiesen tiempo en tareas en las que la ayuda del profesor no era necesaria (pasar apuntes, dibujos...)
- Enseñar y practicar técnicas de estudio: comprensión lectora, realización de esquemas y resúmenes.
- El aprendizaje de contenidos básicos de las materias instrumentales.
- Lectura guiada.

- Trabajo de las actividades propuestas en clase.
- Resolución de dudas.
- Adquisición de hábitos y técnicas de estudio eficaces.
- Recuperación de desfases respecto al grupo de referencia.

8, GRADO DE INFLUENCIA EN LA MARCHA GENERAL DEL CENTRO

En las reuniones del Claustro de profesores celebradas al finalizar cada trimestre se informará de la marcha y funcionamiento del programa. Se ha pedido colaboración necesaria y se ha proporcionado la ocasión de valorar o hacer aclaraciones a las diferentes actividades.

En general, se observa aceptación e interés por el programa y parece que los profesores estarían de acuerdo en continuar con él el próximo curso. Por su parte los alumnos y las familias muestran su interés en la continuación del mismo para este curso. El Director y la Secretaria se coordinarán todo la parte administrativa y económica del Programa; así como, las relaciones y la comunicación con las empresas a las que se solicitará presupuesto.

Fuenlabrada , 24 de octubre de 2024
Marta García Aranda